

MADRID

Edicto

Doña Margarita Vega de la Huerza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1998, número 146, se indicaba que en el procedimiento ejecutivo hipotecario número 308/1991, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña María Soledad Martín Iglesias, se ha padecido un error al señalar que la finca hipotecada se encuentra sita en el número 34 de la calle Galiana, cuando en realidad no consta número de la calle tanto en la escritura de préstamo hipotecario como en la certificación expedida por el señor Registrador.

Todos los restantes extremos del edicto son correctos y se mantienen.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1998.—La Secretaria.—37.141.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, procedimiento número 31/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1998, página 10257, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición octava, fecha de la tercera subasta, donde dice: «... el día 22 de noviembre de 1998 ...», debe decir: «... el día 25 de noviembre de 1998 ...».—32.656 CO.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 101/1998, a instancias del Procurador señor Olmedo Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Calatayud Lara, en los que ha recaído, proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.078.352 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 5 de octubre de 1998, a las diez diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 4 de noviembre de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 30270000 18010198 el 50 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta respecto de la tercera subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en dicha entidad, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que la demandada deudora no fuera hallada en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma la misma, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.978, folio 26, finca número 976, sita en calle Francisco Padilla, número 13, quinto, de Málaga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia se expide el presente en Málaga a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—35.907.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 19/1998, a instancia de «Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Sánchez, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de la subasta es el ya indicado para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Caso de que sea segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del fijado para la primera, y para el caso de que sea tercera, saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

El depósito deberá llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Medina del Campo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 3 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno al sitio de carretera de Rueda-Valladolid o carretera de Madrid-La Coruña, a la derecha, kilómetro 160. Ocupa una superficie de 2.961 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existen las siguientes edificaciones:

Dos naves simétricas adosadas. Cada nave se compone de un taller y una exposición de vehículos separada de la zona de trabajo mediante una zona de doble planta, destinada a la venta y almacenaje de recambios, así como a oficina. Dichas naves constan de lo siguiente: La nave señalada con la letra A, de planta baja, que ocupa una superficie útil de 685 metros cuadrados, y planta primera, que ocupa una superficie útil de 171 metros cuadrados. La nave señalada con la letra B, de planta baja, que ocupa una superficie de 716 metros cuadrados, planta primera de superficie útil de 180 metros cuadrados, y planta segunda, que ocupa una superficie útil de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Medina del Campo al tomo 1.556, libro 241, folio 46, finca 17.

Valorada, a efectos de subasta, en 119.675.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1998.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—35.866.